

**RESOLUCIÓN NÚMERO 3989
(11 DE SEPTIEMBRE DE 2018)**

Por la cual se concede vacaciones a unos funcionarios administrativos, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia ó establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L.1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante Decreto No. 077 del 19 de Febrero de 2016, se delega a la Secretaría de Educación Departamental, para definir las novedades administrativas transitorias del personal docente, directivo docente y administrativo de establecimientos educativos, entre otras, licencia por enfermedad, licencia de maternidad, vacaciones de docentes cuando se interrumpan por licencias de maternidad o enfermedad, comisión de servicios, comisión de estudios, comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, permisos, permisos sindicales, licencia no remunerada, licencia deportiva, vacaciones del personal administrativo de establecimientos educativos y suspensión en el cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles a los siguientes funcionarios administrativos del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	PERIODO LABORADO		PERIODO PROGRAMADO		DEPENDENCIA
1	LUIS HERNANDO PERENGUEZ TULCAN	12749032	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01ago/2017	31/jul/2018	01/oct/2018	22/oct/2018	ATENCION AL CIUDADANO – S.E.D.
2	MARIN DELGADO GOMEZ	15813574	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18/nov/2015	17/nov/2016	16/oct/2018	06/novt/2018	PLANEACION EDUCATIVA – S.E.D.
3	GRACIELA CEBALLOS QUITIAQUEZ	27104677	CELADOR	08/jul/2017	07/jul/2018	01/oct/2018	22/oct/2018	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - ALDANA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





4	CARLOS GUILLERMO LOPEZ	5228059	CELADOR	15/ene/2015	14/ene/2016	08/oct/2018	29/oct/2018	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA - BUESACO
5	HECTOR ENRIQUE BOLAÑOS RAMOS	5247351	CELADOR	24/jul/2017	23/jul/2018	10/oct/2018	31/oct/2018	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MESAS - EL TABLON DE GOMEZ
6	GUILLERMO GASPAR ROSERO MORAN	5314490	CELADOR	26/jul/2017	25/jul/2018	01/oct/2018	22/oct/2018	INSTITUCION EDUCATIVA RICAURTE - RICAURTE
7	LUZ AMPARO SANTANDER PANTOJA	39841770	A.S.G.	05/sep/2017	04/sep/2018	12/oct/2018	02/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA - SAMANIEGO
8	OSCAR GOMEZ DE LA CRUZ	87028316	A S G	10/ago/2017	09/ago/2018	08/oct/2018	29/oct/2018	INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI - TAMINANGO
9	LUIS ERNESTO OCAÑA PAZ	12983340	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	01/abr/2017	31/mar/2018	10/oct/2018	31/oct/2018	INSTITUCION EDUCATIVA ALBERTO QUIJANO GUERRERO - TANGUA
10	LUCIO EMILIO LEITON	13064378	CELADOR	16/oct/2017	15/oct/2018	17/oct/2018	07/nov/2018	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA CUATRO ESQUINAS - TUQUERRES

ARTICULO 2° La presente Resolución rige para los períodos señalados

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

JAIRO DÍAZ JOJOA

Secretario de Educación Departamental (E)

Vo.Bo. LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIO
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Elaboró: Patricia Fernandez
Profesional Universitario G02 - Oficina de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

